IPS y Ministerio de Trabajo presentan régimen de aportación para Mipymes

Se presentó oficialmente el régimen transitorio de aporte patronal menor en el presente año, que beneficiará a los sectores gastronómicos, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimientos, considerados como los más afectados por la pandemia de COVID-19. Este régimen de aporte es el resultado de un trabajo en conjunto del Instituto de Previsión Social (IPS) y el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social (Mtess).